CM-MS-0032025

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

El municipio de Sogamoso, en constante crecimiento y transformación urbana, se encuentra en un momento crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, el proyecto Parque Ecológico de los Deportes, conocido como Parque Recreacional del Sur, emerge como una iniciativa estratégica y multifacética. Este parque no solo busca satisfacer la necesidad urgente de espacios verdes en la ciudad, sino que también pretende promover la salud, el bienestar y la sostenibilidad ambiental.

El Parque Ecológico de los Deportes está diseñado como un lugar integral que combina áreas recreativas, deportivas, culturales y educativas, todas ellas integradas con principios de conservación ambiental. Su desarrollo incluirá la creación de extensas zonas verdes, instalaciones deportivas modernas y espacios dedicados a actividades culturales y comunitarias. Este enfoque no solo fomentará un estilo de vida activo y saludable entre los residentes, sino que también ofrecerá un entorno seguro y accesible para que la comunidad participe en diversas actividades al aire libre.

Además de servir como un oasis verde dentro de la ciudad, el parque aspira a convertirse en un centro de convivencia social, donde diferentes grupos puedan interactuar y fortalecer la cohesión comunitaria. Este aspecto social será fundamental para enriquecer la vida urbana y promover la inclusión.

Desde una perspectiva económica, el Parque Recreacional del Sur también se proyecta como un motor de desarrollo local. Se espera que atraiga visitantes tanto locales como turistas, generando oportunidades económicas a través del impulso al comercio local y la hostelería.

Con la implementación de este ambicioso proyecto, Sogamoso no solo avanza hacia la creación de una ciudad más sostenible y resiliente, sino que también establece un ejemplo de planificación urbana que prioriza el bienestar de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente. Este esfuerzo conjunto representa un paso significativo hacia una comunidad más inclusiva, próspera y vibrante.

1.1. BENEFICIOS

Promoción de la Salud y el Bienestar: El Parque responde a la creciente necesidad de espacios verdes y recreativos que promuevan un estilo de vida saludable. Los parques ecológicos son fundamentales para fomentar la actividad física entre los ciudadanos, contribuyendo a la prevención de enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Este proyecto proporcionará a la comunidad un lugar donde realizar

ejercicio al aire libre, lo que mejorará significativamente el bienestar físico y mental de los habitantes de Sogamoso.

Conservación del Medio Ambiente: El Parque Ecológico de los Deportes no solo será un espacio para la recreación, sino también un área dedicada a la conservación y educación ambiental. La inclusión de zonas verdes, áreas de reforestación y la promoción de prácticas sostenibles contribuirán a la mejora de la calidad del aire y la biodiversidad local. Además, este parque servirá como un aula al aire libre donde se podrán realizar actividades educativas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, involucrando a escuelas, universidades y la comunidad en general.

Fortalecimiento del Tejido Social: Los parques recreativos son puntos de encuentro naturales para la comunidad. El Parque Ecológico de los Deportes permitirá la interacción entre diferentes grupos sociales, fomentando la cohesión y el sentido de pertenencia. Las áreas destinadas a actividades deportivas, culturales y de esparcimiento serán escenarios ideales para eventos comunitarios, competiciones deportivas y festivales, creando un espacio donde se refuercen los lazos sociales y se promueva la convivencia pacífica.

Impulso al Turismo y la Economía Local: La creación de este parque también tiene un fuerte componente económico. Un parque ecológico bien diseñado y mantenido puede convertirse en un atractivo turístico importante, atrayendo visitantes tanto locales como de otras regiones. Esto no solo beneficiará a los comercios y servicios del área, sino que también generará empleos directos e indirectos relacionados con la construcción, mantenimiento y operación del parque. El aumento del turismo puede ser un motor de desarrollo económico sostenible para Sogamoso.

Mejora del Paisaje Urbano: La transformación del Parque Recreacional del Sur en el Parque Ecológico de los Deportes contribuirá significativamente a la mejora del paisaje urbano de Sogamoso. Un parque bien planificado y cuidado no solo embellece la ciudad, sino que también aumenta el valor de las propiedades circundantes y crea un entorno más agradable y acogedor para todos los habitantes. La integración de elementos naturales y espacios recreativos de calidad elevará la imagen de la ciudad y hará de Sogamoso un lugar más atractivo para vivir y visitar.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible: Este proyecto está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, ya que promueve prácticas respetuosas con el medio ambiente y busca mejorar la calidad de vida de la población. La creación de un parque ecológico es una demostración del compromiso de Sogamoso con la sostenibilidad, la salud pública y la mejora continua de su infraestructura urbana.

1.2. Descripción de las condiciones actuales a intervenir

Descripción de la ubicación donde se desarrollará el proyecto: El proyecto se llevará a cabo en la vereda Vanegas del municipio de Sogamoso, aprovechando el área disponible del parque recreacional del sur. Este lote, ubicado en un sector de expansión municipal, ofrece un entorno propicio para generar una identidad cultural y pública en la zona.

Información de la Propiedad:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

- Escritura: 1228 del 28-12-99
- Notaría: 1A de Sogamoso
- Folio Matrícula Inmobiliaria: N° 095-74230
- Área del Lote: 64,790.09 m2
- Ubicación: Vereda Vanegas, municipio de Sogamoso. Carrera 11 con Calle 25 Sur.
- Tipo de Intervención: Obra Nueva
- Clasificación del Suelo: Suelo Rural – Suburbano
- Uso de Suelo: Institucional Grupo 1 y 2
- Accesibilidad Vial: Cuenta con accesibilidad vial.

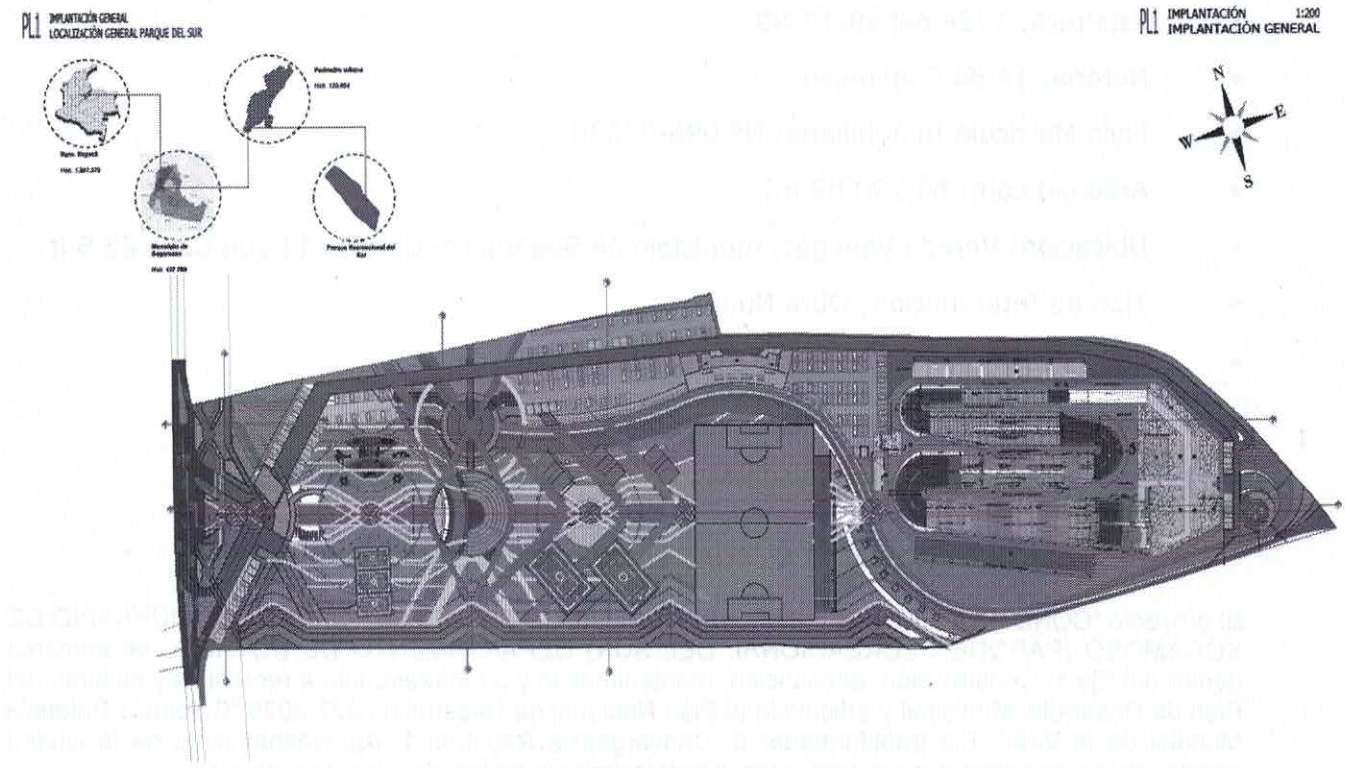
2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." se enmarca dentro del Eje 1: Construcción, adecuación, mantenimiento y de infraestructura recreativa y cultural, del Plan de Desarrollo Municipal y articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", Eje transformador 5. Convergencia Regional 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos

2.1. Localización

Figura 1 Localización general del proyecto

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.



3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura social son las siguientes:

ÍTEM		ACTIVIDAD	UND.	CANT.
1		PRELIMINARES		
1.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	10,474.00
1.2	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	km	1.00
1.3	3.06.07	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 10 CM, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M2	1,848.00
1.4	3.13.18	DEMOLICION PISOS, ANDENES EN CONCRETO HASTA E= 12 CM INCLUYE RETIRO	M2	414.00
1.5	1.01.46	DESCAPOTE MANUAL (HASTA 20 CM) DISTANCIA DE 1 A 5 KM	M2	25.00
1.6	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	5,875.00
1.7	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	25.00
1.8	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 m. (INCLUYE RETIRO)	M2	387.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1.9	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 km)	M3	5,875.00
1.10	3.02.01	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	459.00
2		VIAS PEATONALES Y VEHICULARES		
2,1		CONSTRUCCION DE ZONA DE DESACELERACION EN PAVIMENTO FLEXIBLE		
2.1.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1,848.00
2.1.2	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	462.00
2.1.3	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	834.00
2.1.4	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	554.00
2.1.5	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	1,848.00
2.1.6	3.06.03	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC 19, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION, (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) NORMA INVIAS 450	M3	222.00
2,2		CONSTRUCCION DE VIA INTERNA		
2.2.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	2,411.00
2.2.2	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	865.00
2.2.3	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	433.00
2.2.4	3.08.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC 4109	M	909.00
2.2.5	2.01.07	RELLENO ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	144.00
2.2.6	1.11.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	M2	2,411.00
2.2.7	1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	16.00
2.2.8	APU	PISO EN GRAVA SUELTA E=0.08M	M2	4,333.00
2,3		CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL		
2.3.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	14,790.00
2.3.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	3,153.00
2.3.3	APU	BORDILLO DE 20 ANCHO X 15 ALTO CM FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO	ML	115.00
2.3.4	2.01.07	RELLENO ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	710.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

2.3.5	1.11.30	ANDEN EN ADOQUINES TIPO IDU DIMENSIONES LONGITUD 200 X 100 X 60 MM	M2	14,790.00
2.3.6	3.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	M2	2,132.00
2.3.7	3.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM	M2	237.00
2.3.8	1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	12.00
2.3.9	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	115.00
2.3.10	APU	PISO EN CONCRETO 4000 PSI ESTAMPADO E=12CM	M2	790.00
2.3.11	1.18.05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	4,281.00
2,4		CONSTRUCCION PARQUEADEROS		
2.4.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1,034.00
2.4.2	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	371.00
2.4.3	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	185.00
2.4.4	3.08.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC 4109	M	389.00
2.4.5	2.01.07	RELLENO ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	62.00
2.4.6	1.11.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	M2	1,034.00
2.4.7	1.18.04	PISO EN GRAVA SUELTA E=0.08M	M2	1,857.00
2.4.1	APU	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1,034.00
3		FACHADA Y CERRAMIENTO		
3,1		CERRAMIENTO		
3.1.1	1.20.14	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm SOBRE VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	103,00
3.1.2	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	kg	1.200,00
3,2		PUNTO DE CONTROL		
3.2.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	270.00
3.2.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	54.00
3.2.3	1.02.28	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	14.00
3.2.4	1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	M3	14.00
3.2.5	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	29.00
3.2.6	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	95.00
3.2.7	1.03.21	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.15 MTS	M2	190.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

3.2.8	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	14.00
3.2.9	1.03.02	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	M3	3.00
3.2.10	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	32.00
3.2.11	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	5,959.00
3.2.12	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	450.00
3.2.13	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	900.00
3.2.14	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	900.00
3.2.15	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	220.00
3.2.16	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	205.00
3.2.17	1.11.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	59.00
3.2.18	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	6.00
3.2.19	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	220.00
3.2.20	1.09.23	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	450.00
3.2.21	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	7.00
3.2.22	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	12.00
3.2.23	1.14.31	PUERTA MARCO MADERA ABARCO ENTABL. TRIPLEX 4MM ECONOMICA 70 - 90 * 200 CM	UND	5.00
3.2.24	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	6.00
3.2.25	1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	22.00
3.2.26	1.15.16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	M2	5.00
3.2.27	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	6.00
3.2.28	1.03.11	PLACA CASETON ALTURA DE 40 CMS 21 MPa - (3000 PSI)	M2	295.00
3.2.29	3.13.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	1,465.00
3.2.30	1.12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA THERMOACUSTICA 0.83 X 12	M2	112.00
3.2.31	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	415.00
3.2.32	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	M2	220.00
4		ESCENARIOS DEPORTIVOS		
4,1		CANCHA FUTBOL-SINTETICA		
4.1.1	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	618.00
4.1.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	1,080.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4.1.3	APU IDRD	SUM E INSTALACION PASTO GRAMA SINTETICA E=20MM (2*10M). CON BLOQUEDADOR SOLAR	M2	5,400.00
4.1.4	1.18.12	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.40 MTS - A=0.20 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML	320.00
4.1.5	3.13.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	5,400.00
4.1.6	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	55.00
4.1.7	1.02.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=8" DRENAJE SIN FILTRO	ML	210.00
4.1.8	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	210.00
4.1.9	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	5,400.00
4.1.10	1.19.07	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	M	315.00
4.1.11	1.19.08	CANCHA FUTBOL INCL. MALLA. TUBO 3" Y 2" (FUTBOL 11)	jg	1.00
4.1.12	1.19.04	CANCHA PARA MICROFUTBOL TUBO A.N. 3" Y 2"	jgo	3.00
4,2		BALONCESTO		
4.2.1	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	100.00
4.2.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	100.00
4.2.3	3.08.08	BORDILLO DE 8 X 15 CM FUNDIDO EN CONCRETO (INSTALACION HORIZONTAL)	M	65.00
4.2.4	3.08.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80 (INSTALACION HORIZONTAL)	M	30.00
4.2.5	1.03.21	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.15 MTS	M2	1,216.00
4.2.6	1.03.22	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA H-257	KG	1,946.00
4.2.7	3.13.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	840.00
4.2.8	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	25.00
4.2.9	1.02.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=8" DRENAJE SIN FILTRO	ML	100.00
4.2.10	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	100.00
4.2.11	1.20.08	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1"X1"X3/16") H=2.1	M2	260.00

4.2.12	12541	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRÍLICO CAMPOS DEPORTIVOS (INC SELLO, CAPA ARENA, ACABADO COLOR, DEMARCACION LINEAL, ESTAMPADO LOGO)	M2	122.00
4.2.13	1.19.05	CANCHA PARA SOLO BALONCESTO CON RODACHINES Y CILINDRO TUBO 3" Y 2". INCL. TABLERO ACRILICO	JGO	2.00
4.2.14	1.19.07	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	M	280.00
4,3		CANCHA INFANTIL		
4.3.1	1.19.07	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	M	100.00
4.3.2	1.19.01	CANCHA MINI FUTBOL Y/O MINIBALONCESTO INCL. MALLA. TUBO 3" Y 2"	UND	6.00
4.3.3	3.03.08	DRENAJES EN TUBERIA DE PVC 4`` PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	M	60.00
4.3.4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	15.00
4.3.5	12541	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRÍLICO CAMPOS DEPORTIVOS (INC SELLO, CAPA ARENA, ACABADO COLOR, DEMARCACION LINEAL, ESTAMPADO LOGO)	M2	391.00
4.3.6	1.19.02	CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO	jgo	3.00
4,4		VOLEY PLAYA		
4.4.1	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 320	M3	194.00
4.4.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	194.00
4.4.3	2.01.07	RELLENO ARENA DE RIO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	360.00
4.4.4	1.18.12	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.40 MTS - A=0.20 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	ML	225.00
4.4.5	3.13.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	756.00
4.4.6	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	194.00
4.4.7	3.12.01	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 km.)	M3	194.00
4.4.8	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	38.00
4.4.9	1.02.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=8" DRENAJE SIN FILTRO	ML	73.00
4.4.10	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	108.00
4.4.11	1.19.10	CANCHA VOLLEY - TUBO SOPORTE MALLA	UN	6.00
5		EQUIPAMIENTO		

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

5,1		BAÑOS		
5.1.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	247.00
5.1.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	247.00
5.1.3	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	247.00
5.1.4	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	620.00
5.1.5	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	7.00
5.1.6	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	5.00
5.1.7	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	620.00
5.1.8	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	620.00
5.1.9	1.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	M2	170.00
5.1.10	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	247.00
5.1.11	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	206.00
5.1.12	1.11.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	206.00
5.1.13	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	14.00
5.1.14	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	95.00
5.1.15	1.09.23	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	354.00
5.1.16	1.16.01	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	50.00
5.1.17	1.16.02	DUCHA MEZCLADORA BAÑERA TAYRONA O SIMILAR	UND	4.00
5.1.18	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	UND	10.00
5.1.19	1.16.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR ELÉCTRICO PARA MANOS, AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO POTENZA O SIMILAR	UND	10.00
5.1.20	1.16.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ENSO CON PEDESTAL INC. GRIFERIA	UND	46.00
5.1.21	1.16.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 30" (PARA BAÑOS)	UND	20.00
5.1.22	1.16.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO INFANTIL	UND	10.00
5.1.23	1.16.23.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS INFANTIL	UND	10.00
5.1.24	1.16.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL INFANTIL	UND	5.00
5.1.25	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	0.00
5.1.26	1.17.04	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	M2	14.00
5.1.27	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	18.00
5.1.28	1.14.31	PUERTA MARCO MADERA ABARCO ENTABL. TRIPLEX 4MM ECONOMICA 70 - 90 * 200 CM	UND	5.00
5.1.29	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	3.00

5.1.30	1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	7.00
5.1.31	1.15.16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	M2	3.00
5.1.32	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	M2	166.00
5,2		BBQS		
5.2.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	120.00
5.2.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	36.00
5.2.3	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	9.00
5.2.4	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	120.00
5.2.5	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	7.00
5.2.6	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	4.00
5.2.7	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	36.00
5.2.8	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	72.00
5.2.9	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	72.00
5.2.10	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	120.00
5.2.11	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	102.00
5.2.12	1.01.71	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, LADRILLO Y BLOQUE	M	55.00
5.2.13	1.11.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	160.00
5.2.14	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	10.00
5.2.15	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	15.00
5.2.16	1.09.23	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	72.00
5.2.17	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	10.00
5.2.18	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	760.00
5.2.19	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	kg	760.00
5.2.20	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	M2	130.00
5.2.21	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	10.00
5.2.22	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	M	150.00
5.2.23	1.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	M	40.00
5.2.24	1.06.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	10.00
5.2.25	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	18.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

5.2.26	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND	10.00
5.2.27	1.04.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	M2	21.00
5.2.28	3.13.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	2,800.00
5.2.29	1.12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA THERMOACUSTICA 0.83 X 12	M2	80.00
5.2.30	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	1,200.00
5,3		COMERCIO		
5.3.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	234.00
5.3.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	47.00
5.3.3	1.02.28	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	234.00
5.3.4	1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	M3	8.00
5.3.5	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	21.00
5.3.6	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	234.00
5.3.7	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	3,537.00
5.3.8	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	329.00
5.3.9	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	9.00
5.3.10	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	21.00
5.3.11	1.03.03	CONSTRUCCION DE VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILZADO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.00
5.3.12	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	659.00
5.3.13	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	659.00
5.3.14	1.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	M2	17.00
5.3.15	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	234.00
5.3.16	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	164.00
5.3.17	1.11.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	48.00
5.3.18	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	16.00
5.3.19	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	221.00
5.3.20	1.09.23	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	659.00
5.3.21	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	6.00
5.3.22	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	18.00
5.3.23	1.14.31	PUERTA MARCO MADERA ABARCO ENTABL. TRIPLEX 4MM ECONOMICA 70 - 90 * 200 CM	UND	12.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

5.3.24	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	3.00
5.3.25	1.15.15	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	7.00
5.3.26	1.15.16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	M2	3.00
5.3.27	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	3.00
5.3.28	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	M	97.00
5.3.29	1.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	M	14.00
5.3.30	1.06.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	3.00
5.3.31	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	M	94.00
5.3.32	1.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 135 4``	UND	5.00
5.3.33	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	5.00
5.3.34	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND	4.00
5.3.35	1.11.27	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	M2	3.00
5.3.36	1.11.23	PISO TABLÓN DE GRES 30*30 CM	M2	0.00
5.3.37	1.20.01	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	M	3.00
5.3.38	3.13.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	1,465.00
5.3.39	1.12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA THERMOACUSTICA 0.83 X 12	M2	234.00
5.3.40	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	315.00
5.3.41	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	M2	234.00
6		ANFITEATRO Y GRADERÍAS NATURALES		
6.1	1.01.05	CONFIGURACIÓN-NIVELACIÓN TERRENO	M2	1,120.00
6.2	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1,120.00
6.3	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	M3	835.00
6.4	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	112.00
6.5	1.03.20	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	M2	188.00
6.6	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	76.00
6.7	1.11.25	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	30.00
6.8	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	M3	1.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

6.9	1.03.03	CONSTRUCCION DE VIGA CANAL EN CONCRETO IMPERMEABILZADO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0.00
6.1	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	155.00
6.11	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	155.00
6.12	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	35.00
6.13	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	M	15.00
6.14	1.11.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA GRANITO	M	15.00
6.15	1.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIOREJILLAS DE PISO SOSCO 4*4*3 ALUMINIO	UND	3.00
6.16	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	35.00
6.17	1.09.23	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	155.00
6.18	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	2.00
6.19	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	4.00
6.2	1.14.31	PUERTA MARCO MADERA ABARCO ENTABL. TRIPLEX 4MM ECONOMICA 70 - 90 * 200 CM	UND	4.00
6.21	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	4.00
6.22	1.15.16	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	M2	3.00
7		PARQUES		
7,1		INFANTIL		
7.1.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	242.00
7.1.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	242.00
7.1.3	3.08.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	M	64.00
7.1.4	16678	PISO CAUCHO RECICL 6CM (EPDM 1CM+SBR 5CM SUM+INST)	M2	242.00
7.1.5	101269	JUEGO TEMÁTICO DE GRAN ESCALA BARCO MAS 5 AÑOS CAP	UN	1.00
7.1.6	14811	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	M	69.00
7,2		GIMNASIOS AL AIRE LIBRE - BIOSALUDABLE		
7.2.1	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	138.00
7.2.2	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR CLASE B (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5km) Normas INVIAS 300 y 330	M3	138.00
7.2.3	3.08.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	M	58.00
7.2.4	1.02.21	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=15 CM	M2	138.00
7.2.5	106811	ESTRUCTURA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL AIRELIBRE 11USU	UN	1.00
7.2.6	106802	ESTACION PARA PANTORRILLA PRENSA	UN	1.00
7.2.7	106801	ESTACION PARA FLEXION DE PIERNAS	UN	1.00
7.2.8	106800	ESTACION PARA EXTENSION DE PIERNAS	UN	1.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

7.2.9	106803	MAQUINA SENTADILLA COMBINADA	UN	1.00
7.2.10	106804	ESTACION PARA PRESION PECHO	UN	1.00
7.2.11	106805	ESTACION PARA PRESION HOMBRO	UN	1.00
7.2.12	106806	ESTACION PREDICADOR BICEPS	UN	1.00
7.2.13	106807	ESTACION PARA TRICEP FONDOS PARALELAS	UN	1.00
7.2.14	106808	ESTACION PARA REMO BAJO	UN	1.00
7.2.15	12541	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRÍLICO CAMPOS DEPORTIVOS (INC SELLO, CAPA ARENA, ACABADO COLOR, DEMARCACION LINEAL, ESTAMPADO LOGO)	M2	138.00
8		DOTACIONES, MOBILIARIO Y SEÑALÉTICA		
8.1	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA DOBLE EN MALLA METALICA M121 TIPO BARCELONA INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO Y ANCLAJE	UN	90.00
8.2	APU	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6m, L=2m, A=0.6m. Incluye Suministro e Instalación.	UN	14.00
8.3	APU	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 (Suministro e Instalación. No Incluye material de base)	UN	320.00
8.4	APU	MATERA CONCRETO 100CM	UN	90.00
8.5	3.08.04	BOLARDO M-62 BAJO/HIERRO	UN	110.00
8.6	APU	MOGADOR- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMACIÓN GENERAL GRAL. (.80x1.20m) -109181	UN	55.00
8.7	APU	MOGADOR TIPO TOTEM- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMACIÓN GENERAL GRAL. (ALTO 3M)	UN	18.00
9		PAISAJISMO		
9,1		ARBOLIZACIÓN Y EMPRADIZACION		
9.1.1	1.01.07	CORTE ARBOL (INCL.RAICES) H>3.0	UN	620.00
9.1.2	3.01.07	REMOCION Y BLOQUEO DE ESPECIES VEGETALES DE DAP>30 CMS Y ALTURA >3 MTS	UN	19.00
9.1.3	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (RESIDUO FORESTAL CORTE ÁRBOL)	HA	2.00
9.1.4	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, RESPOSICION, LIMPIAS	HA	5.00
9.1.5	3.13.35	PLANTACIÓN DE ARBOLES PAISAJISTICOS ALTURA MINIMA 1.20 MTS	UN	1,870.00
9.1.6	APU	PROTECCIÓN A ÁRBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES DE 2.90M X 0.04M X 0.04M Y POLISOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN AL INDIVIDUO ARBÓREO PLANTADO.	UN	1,581.00
9.1.7	2.09.03	CONSTRUCCIÓN DE JARDINES	M2	1,013.00
9.1.8	3.13.20	EMPRADIZACION DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED SEGUN NORMA INVIAS	M2	8,735.00
10		COMPONENTE HIDRÁULICO		
10,1		ACUEDUCTO		
10,1,1		CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO		
10.1.1.1	APU	PERFORACIÓN EXPLORATORIA EN DIAMETRO DE 8 ½"	ML	150.00

10.1.1.2	APU	REGISTRO ELÉCTRICO DE POZO (POTENCIAL ESPONTANEO, RAYOS GAMMA, RESISTIVIDAD)	ML	150.00
10.1.1.3	APU	AMPLIACIÓN DE PERFORACIÓN HASTA 12 ¼"	ML	150.00
10.1.1.4	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ROSCADA PARA POZO PROFUNDO PVC 8" RDE 21 – 200 PSI, DE ACUERDO CON DISEÑO FINAL DE POZO	ML	70.00
10.1.1.5	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO EN TUBERÍA PVC 8" SLOT 20 RDE 21 - 200 PSI, DE ACUERDO CON DISEÑO FINAL DE POZO	ML	80.00
10.1.1.6	APU	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO ALIMENTADOR EMPAQUE DE GRAVA, DIAM 2"	ML	15.00
10.1.1.7	APU	CONSTRUCCIÓN SELLO SANITARIO Y BASE DEL POZO EN CONCRETO SIMPLE. 3000 PSI	M3	2.53
10.1.1.8	APU	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE GRAVILLA SELECCIONADA, LAVADA Y LIBRE DE CALCÁREOS	TON	30.40
10.1.1.9	APU	LIMPIEZA Y DESARROLLO DEL POZO MEDIANTE INYECCIÓN DE AGUA A PRESIÓN (JETTING), PISTONEO E INYECCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO	UN	1.00
10.1.1.10	APU	PRUEBA DE BOMBEO	UN	1.00
10.1.1.11	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE EXTRACCIÓN PVC 3" (INCLUYE ADAPTADORES)	ML	130.00
10.1.1.12	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA ELECTRO SUMERGIBLE TIPO LAPICERO (INCLUYE MOTOR)	UN	1.00
10.1.1.13	APU	CABLEADO DE POTENCIA	ML	130.00
10.1.1.14	APU	TABLERO DE CONTROL	UN	1.00
10,1,2		RED DE DISTRIBUCIÓN		
10.1.2.1	2,04,56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UN	15.00
10.1.2.2	2,04,57	PUNTO HIDRAULICO 3/4"	UN	6.00
10.1.2.3	2,04,66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UN	15.00
10.1.2.4	1,06,11	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUY. REGISTRO	UN	1.00
10.1.2.5	1,06,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS. INC. ACCESORIO	UN	5.00
10.1.2.6	2,01,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 2" RDE 21 UNIÓN MECANICA	ML	540.00
10.1.2.7	1.06.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 3/4" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 3/4", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	5.00
10.1.2.8	APU	BOMBA CENTRÍFUGA MULTIETAPAS 10 HP	UN	1.00
10.1.2.9	2.07.02	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	5.00
10.1.2.10	2.07.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	5.00
10.1.2.11	2.07.01	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	10.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

10.1.2.12	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	1,850.00
10.1.2.13	2.01.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E. L	M	845.00
10.1.2.14	2.04.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 2" TIPO PESADO	UND	10.00
10.1.2.15	2.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA CHEQUE H.F D = 2" EXTREMO LISO	UND	15.00
10.1.2.16	2.08.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA (PRESIÓN Y CAUDAL) D=2"	UND	3.00
10.1.2.17	2.08.31	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=2"	UND	5.00
10.1.2.18	7.01.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1.00
10.1.2.19	2.04.76	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=2"	UND	1.00
10.1.2.20	2.04.88	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PVC UM D=2 1/2"x2"x2"	UND	1.00
10.1.2.21	2.04.55	PUNTO ACOMETIDA 1/2"	UND	2.00
10.1.2.22	7.01.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL TRIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (3F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")	ML	15.00
10.1.2.23	7.01.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA TRIFÁSICO SOBREPUESTO. INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO TRIFASICO 5 A 100 AMP	UND	1.00
10.1.2.24	7.01.208	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 3 X 20 AMP.	UND	3.00
10,2		ALCANTARILLADO		
10.2.1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	1.00
10.2.2	3.02.07	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	455.00
10.2.3	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	15.00
10.2.4	2.05.53	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=10¨	ML	540.00
10.2.5	2.06.12	POZOS DE INSPECCIÓN D=1,2 MH=1,00 1,50 M	UN	10.00
10.2.6	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UN	75.00
10.2.7	1,02,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	355.00
10.2.8	1.02.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	254.00
10.2.9	1,02,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML	255.00
10.2.10	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML	350.00
10.2.11	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UN	12.00
10.2.12	1.02.02	CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	UN	9.00

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

10,3		CANALES		
10.3.1	11337	BOX CULVERT (Secc:2X1M) Conc- 3.000 psi G.F. SinRefuerz	ML	30.00
10.3.2	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	4,851.00
10.3.3	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	3,900.00
11		SEÑALIZACION Y DEMARCACION		
11.1	3.09.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UN	49.00
11.2	3.09.03	ESTOPEROLES D=10 CM H=25 CMS	UND	116.00
11.3	3.09.04	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	168.00
11.4	3.09.05	SEÑALES DE TRANSITO 0.90*1.13 MTS (INFORMATIVAS) SEGUN NORMA INVIAS	UND	2.00
11.5	3.09.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	250.00
11.6	3.09.17	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	1,110.00
11.7	3.09.14	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL INFORMATIVA, TAMAÑO 2m x 50 cm con soporte en H SEGÚN NORMA INVIAS	UND	1.00
11.8	1.11.17	SEÑALIZACION DE PISO GRANITO SIN PULIR,	M2	15.00
12		MIRADOR		
12.1	1.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	5,00
12.2	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	255,00
12.3	1.02.10	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPa - (3000 PSI)	M3	6,00
12.4	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	5,00
12.5	3.13.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	13.662,00

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Sogamoso pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Municipio de Sogamoso pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales de servicios ejecutados, formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades de servicios aceptadas por la supervisión y a satisfacción de la entidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones. El saldo restante del diez por ciento (10%), se pagará previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación definitiva y con aprobación de la Unidad Ejecutora y posterior trámite con la presentación de los documentos respectivos ante la Secretaría de Hacienda.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007, el contratista que resulte seleccionado para ejecutar el contrato y durante toda su vigencia deberá efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del contrato, para lo cual deberá presentar constancia mensual al Departamento ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato y será requisito esencial para efectos de pagos parciales y final.

Con el cumplimiento del servicio y el pago de seguridad social de los trabajadores (Salud, pensión, ARL y parafiscales), se entregará por parte del contratista el informe aprobado por el supervisor y las certificaciones de cumplimiento sobre la calidad y prestación del servicio por parte de los rectores de las Instituciones y Centros Educativos, así como del supervisor del contrato. La entidad cancelará el valor correspondiente al contratista como prestación del servicio objeto del contrato dentro de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la cuenta de cobro con su respectiva factura de cobro.

Nota 1: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.

NOTA 2: Para el giro final el contratista debe presentar la póliza de estabilidad de obra debidamente aprobada por el municipio.

6. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños, si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos

razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad al momento de iniciar la ejecución del contrato.

b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" y los lineamientos contenidos en esta.

f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.

g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Titulo de Posgrado	% Dedicación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Especifica (años mínimos)
1	1	Director de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Arquitectura	Gerencia de Proyectos y/o Interventoría y/o Construcción y/o Gestión de Proyectos de Infraestructura y/o áreas afines.	40%	12 años	5 años
2	1	Residente de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Arquitectura	NA	100%	12 años	5 años
3	1	Especialista Hidrogeólogo	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Geólogo y/o Ingeniero Geólogo	Hidrogeología y/o Recursos Hídricos y/o Aguas Subterráneas y/o áreas afines	30%	12 años	5 años

7.2 Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	Especialista Geotecnia Vial O Pavimentos	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o de vías	Especialización y/o Maestría en Geotecnia y/o Ingeniería Geotécnica y/o Pavimentos y/o Ingeniería Vial y/o áreas afines.	4 años	2 años
2	1	Especialista Diseño Geometrico	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o de vías	Especialización y/o Maestría en Diseño Geométrico Vial y/o Ingeniería de Transporte y/o Ingeniería Vial y/o áreas afines.	4 años	2 años
3	1	Especialista Hidráulico	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Áreas de Ingeniería Civil y/o sanitaria y/o Ambiental	Especialización y/o Maestría en Hidráulica y/o Recursos Hídricos y/o Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Ambiental y/o áreas afines	4 años	2 años
4	1	Arquitecto	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Arquitectura	NA	4 años	2 años
5	1	Profesional En Presupuesto Y Programación	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Industrial	Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras y/o Costos y Presupuestos y/o Programación de Obras y/o áreas afines	2 años	1 años
6	1	Profesional Ambiental	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario	N.A.	2 años	1 años
7	1	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sst)	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental y/o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en SST.	NA	2 años	1 años
8	1	Profesional Social	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Profesional en ciencias sociales y humanas	N.A.	2 años	1 años
9	1	Laboratorista Inspector	Título entre alguna de las siguientes alternativas: Tecnólogo y/o Técnico en Laboratorio de Suelos y Concretos	N.A.	2 años	1 años

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
10	1	Inspector	Título entre alguna de las siguientes alternativas: Tecnólogo y/o Técnico en Obras Civiles y/o Construcción	N.A.	2 años	1 años
11	1	Topógrafo	Título entre alguna de las siguientes alternativas: Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía	N.A.	2 años	1 años
12	1	Cadenero 1	Título entre alguna de las siguientes alternativas: Técnico en Topografía y/o Construcción	N.A.	2 años	1 años
13	1	Cadenero 1	Título entre alguna de las siguientes alternativas: Bachiller	N.A.	2 años	1 años

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

7.3 Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

9. SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista, la Construcción, Mejoramiento y Conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como Vías provisionales, Vías de acceso y Vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el Contratista a través de las autorizaciones temporales; y todas aquellas que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos y, en general, toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del Interventor.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las Vías públicas usadas por él o en las Vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera el permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el Interventor.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

10. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los Estudios Previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la Señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

11. SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista.

Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga, al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

La ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y en especial el decreto 2041 de 2014, en su art 9, define que para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

1. Las hojas de vida del personal vinculado al proyecto deberán presentarse dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente Concurso de Méritos Abierto.
2. A medida que se incorporen los diferentes profesionales y especialistas de la interventoría, deberá programarse una reunión entre los profesionales o especialistas aprobados y sus respectivos pares del contratista de obra, con el fin de coordinar y tratar el desarrollo de los aspectos técnicos correspondientes del proyecto a ejecutar. De cada reunión deberá elaborarse la respectiva acta.
3. Corresponderá al Interventor vigilar y controlar las emergencias que puedan presentarse en los sitios comprendidos dentro del objeto del contrato, las cuales deberán ser atendidas por el Contratista de Obra. Para tal efecto, el Interventor definirá el tipo de intervención a ejecutar y solicitará por escrito al Contratista de Obra su realización. En caso de requerirse estudios adicionales, estos deberán ser elaborados por el Contratista, revisados y aprobados por la Interventoría. En todo caso, el Contratista deberá presentar los Análisis de Precios Unitarios No Previstos (APU), incluidos los cálculos adicionales que apliquen, al Interventor para su revisión y aprobación, y posteriormente a la Dirección de Planeación Territorial, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.
4. Es deber del Interventor revisar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios presentados por el Contratista de Obra, verificando que estos contengan la información necesaria y suficiente para la ejecución del ítem correspondiente, en lo relacionado con equipos, materiales, transporte, mano de obra y costos indirectos, de conformidad con el alcance del proyecto y las Especificaciones Técnicas aplicables.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Así mismo, corresponde al Interventor mantenerse informado sobre el trámite en el SECOP relacionado con la Licitación Pública de esta interventoría, con el fin de presentar una propuesta acorde con los requerimientos del proceso de interventoría y del correspondiente proceso licitatorio de obra, y de estar plenamente informado sobre los documentos que debe revisar y aprobar, de conformidad con el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo modifique o sustituya.

5. Es deber del Interventor solicitar las certificaciones correspondientes a cada uno de los materiales que se vayan a utilizar, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y de todas aquellas normas aplicables, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y todas aquellas normas aplicables y vigentes a la fecha de la ejecución del proyecto.

13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de Obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con

los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

17. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
18. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
19. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
20. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
21. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
22. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
23. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Toda la documentación aportada en el proceso para su publicación en el SECOP II, tal como especificaciones técnicas de los ítems a ejecutar según el presupuesto oficial.

En constancia se firma en SOGAMOSO, a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

WILMAR ARTURO TINJACA
Director de Proyectos

HELBER DANILO MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LOS DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (PARQUE RECREACIONAL DEL SUR) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.